

La Voz de la Provincia

AÑO II

DIARIO CONSERVADOR

NÚM. 555

SUSCRIPCIÓN

HUESCA: Un mes, UNA PESETA
FUERA: Pagando en la Administración, 3'50
trimestre.—Pagando en el domicilio del sus-
criptor, 1'25 al mes.

HUESCA.—Sábado 27 de Noviembre de 1897

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Coso alto, núm. 33, piso bajo

ANUNCIOS

De columna: DIEZ cts. de peseta línea.
Especiales, de temporada y comunicados,
precio convencional.

No se devuelven originales



D.^a Mariana Lambisto y Puyol

DE TERREU

Ha fallecido á las cinco de la mañana de hoy, á los 69 años de edad
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolado esposo, hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y de-
más parientes y amigos,

Ruegan se sirvan encomendarla á Dios por su eterno des-
canso, y asistir á los funerales que se celebrarán mañana 28 á
á las once de la misma, en la iglesia parroquial del Salvador
(Catedral), y acto seguido la conducción del cadáver; por cuyas
mercedes quedará altamente reconocida la familia interesada.

EL DUELO SE DESPIDE EN EL TEMPLO.

Huesca 27 de Noviembre de 1897.



EL NIÑO

Manuel Gabarre

Y SUBIAS

Ha subido á la Gloria á la edad de tres años

Sus apenados padres y hermanos,

Ponen en conocimiento de
sus amigos y relacionados tan
irreparable pérdida.

Barbúes 27 Noviembre 1897.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Virgilio, Facundo
y Primitivo.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Esteban, Gre-
gorio III, papa y Valeriano.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Ca-
tedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve.

En el convento de San Miguel á las seis y
cuarto de la mañana misa rezada.

La Hora Santa en San Vicente el Real de
cinco á seis de la tarde.

Oficial

Gaceta

La de ayer contiene, entre otras, las siguien-
tes disposiciones:

Presidencia.—Decreto aplicando á las Anti-
llas los derechos consignados en el título pri-
mero de la Constitución de la monarquía y las
garantías con que rodean su ejercicio las le-
yes del reino.

—Otro disponiendo se promulgue y observe
en las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley elec-
toral de 26 de Junio de 1890.

Estado.—Reales decretos, fecha 22, decla-
rando cesante á D. José Brunetti y Gayoso,
duque de Arcos, del cargo de ministro pleni-
potenciario en Méjico, y nombrando para
reemplazarle á D. Tomás Piñeyro y Aguilar,
marqués de Bendaña.

—Otros, de igual fecha, admitiendo la dimi-
sión que del cargo de ministro plenipoten-
ciario en Lisboa ha presentado D. Angel Ruata,
y nombrando para reemplazarle á D. Juan
Jordán de Urríes y Ruiz de Arana, marqués
de Ayerbe.

—Otros, de igual fecha, admitiendo la dimi-
sión que D. Cipriano Muñoz, conde de la
Viñaza, ha presentado del cargo de ministro
plenipotenciario cerca de S. M. el rey de los
belgas, y nombrando en su lugar á D. Wen-
ceslao Ramírez de Villaurrutia, que desem-
peña igual cargo en Constantinopla.

Gobernación.—Real orden, fecha 25, decla-
rando sucias las procedencias de Pensacola,
(Florida, Estados Unidos.)

La prensa y las reformas

(De La Epoca.)

Es interesante en estos momentos la
lectura de la prensa en aquella parte que
dedica á comentar las reformas autonó-
micas antillanas, y en particular el régi-
men arancelario, punto que, sobre todos
los demás, preocupa á la opinión de la
Península, cuya producción véase amena-
zada de que, tras los grandes sacrificios
impuestos por la guerra, tengan desenla-
ce tan desproporcionado con ellos como
la emancipación comercial de Cuba.

El gobierno no puede quejarse. La ge-
neralidad de la prensa, lejos de extremar
sus censuras cual lo hiciera con menor
motivo mientras dirigieron los negocios
públicos los conservadores, adopta una
actitud expectante, cercana á la benevo-
lencia ó declaradamente benévola. Los
mismos periódicos populares se acuerdan
ahora de que el interés de la paz es supe-
rior á cualesquiera otros, y prescinden
de las opiniones antirreformistas, de que
más de una vez hicieron alarde cuando
no se trataba de ir tan lejos como ahora
en el camino de las concesiones.

He aquí cómo plantea la cuestión el
Heraldo:

«Queremos asistir con la más completa
serenidad de espíritu al ensayo que va-
mos á presenciar, dispuestos á hacer jus-

ticia á las intenciones de nuestros adver-
sarios y á no regatear los aplausos ni las
censuras á los que los merezcan, pero
teniendo siempre muy bien grabada en
el ánimo esta idea: que lo mismo por el
camino de la paz que por el de la guerra,
por las reformas políticas como por las
operaciones militares, apenas es lícito es-
perar éxitos después de tantas equívoca-
ciones, de errores tan fundamentales co-
mo los que han producido la crítica si-
tuación actual.

Creemos que esta misma idea se impo-
ne á la consideración de las personas im-
parciales, incluso de aquellas que por ha-
ber sufrido mayores perjuicios en sus in-
tereses ó por esperarlos muy grandes del
nuevo estado de cosas, se hallan más in-
clinadas á la resistencia, pues ni aun á
éstas se les puede ocultar la imposibili-
dad de impedir que, dadas las causas,
sintamos los efectos.

La nación entera así lo comprende,
mejor dicho, lo siente, con ese instinto
maravilloso de las grandes colectivida-
des que las permite aceptar aun en aque-
llos casos que los más claros talentos ye-
rran.

Por eso propende hoy manifiestamente
á la paz, deseándola por cualquier medio
que no lastime el honor ni la imponga el
sacrificio de negar con un acto de debili-
dad manifiesta la gloriosa tradición de
heroicas arrogancias, que es la esencia
de su historia.»

Muy importante es el aspecto de la
cuestión que examina *El Tiempo*. Va
convirtiéndose en costumbre prescindir
de las Cortes en la resolución de las más
graves cuestiones, y aun en reformas co-
mo las actuales que afectan á la misma
Constitución del Estado.

«Limitense ó no—dice el colega—las
facultades arancelarias de la Cámara in-
sular con iniciativas ó revisiones del Pa-
rlamento nacional, nadie acertará á expli-
carse satisfactoriamente que cuando el
gobierno no se siente con bastante auto-
ridad para resolver por decreto la cues-
tión de la Deuda, y la deja en prueba de
ello á la posible solución y segura inter-
vención de la Cámara cubana y del Pa-
rlamento nacional, encuentre en cambio
lo más natural y sencillo el resolver aho-
ra por simple decreto cuestión de tanta
monta como la arancelaria, y que puede
influir de muerte en un comercio penin-
sular que importa en la isla, próximamente,
50 millones de pesos.

¿Por qué esta diferencia de criterio y
de conducta?... No será, ciertamente, por
grandes desigualdades de importancia en
ambas cosas, ni parece que á los cubanos
pueda ser indiferente saber lo que han de
pagar, cuando muestran tan solícito y
decidido interés en saber perentoriamente
hasta qué punto podrán cobrar.

Dificultades insuperables de Parlamen-
to no eran de esperar, pues á más de que
éste ha sido siempre fácilmente accesible
á las concesiones que exige la necesidad ó
á los sacrificios que reclama el patriotis-
mo, se hubiera impuesto la consideración
decisiva de que si se obligaba á la colonia
á pagar cantidad determinada de deuda,
era lógico y razonable que la metrópoli
le concediese las facultades é iniciativas
indispensables y más adecuadas á su nueva
personalidad para encontrar mejor re-
cursos con que pagarla.

El país, con tanta intervención y por
ese procedimiento, resultaría en definiti-
va disponiendo de sus intereses y per-
sonalidad, y el gobierno descargado
casi por entero de una responsabilidad
enorme.»

No es necesario decir que *El Liberal*,
viendo ganada la batalla por las ideas
autonómicas que profesa, se opone á toda
restricción de la autonomía arancelaria,
juzgando que ésta importa más á Cuba
que la política.

«Hay en Cuba—dice—colectividades
que rechazan la autonomía política y ele-
mentos neutros á quienes ni para bien ni
para mal apasiona.

Pero todos los partidos, todos los hom-
bres de pensamiento y de trabajo claman
á una por la libertad económica.

¿De qué servirá, pues, otorgarles, aque-
llo en que están desunidos, si se les niega
aquello otro que es lo único en que
están totalmente identificados?

En la autonomía arancelaria radica la
virtualidad pacificadora del régimen.
Ese es el punto de coincidencia para los
liberales y los conservadores, la aspira-
ción primordial de los transigentes y de
los intransigentes, la necesidad común
de los que temen la ruina y de los que te-
men el hambre.

Ahí cifraban antes de la guerra y ci-
fran más ahora sus esperanzas los que
negocian y los que producen, las clases
elevadas y las clases medias, los merca-
deres y los hacendados, los jornaleros y
los campesinos.

Aparte de que la libertad arancelaria
es la garantía y la prenda de las liberta-
des políticas, otorgar éstas y retener
aquellas constituiría una imprudencia
temeraria.

Dotada la isla de un gobierno respon-
sable y de una Cámara propia, dueña casi
por entero de su personalidad é investida
de medios y facultades suficientes para
obrar en casos extremos por sí misma,
quizá se avendría á que el Parlamento
imperial echase abajo sus aranceles. Pero
es también probable que los elementos
levantiscos la indujesen á seguir muy
distinta conducta.

Y nada tendría de particular que en-
tonces se convirtiese una insurrección
mal extinguida en una revolución orga-
nizada.»

El Nacional, fijándose en otros aspec-
tos de la cuestión, hace estas considera-
ciones:

«En cambio, los telegramas pueden
hablar del regocijo con que los cubanos
verán establecido que no ha de ser preci-
samente un general quien represente en-
tre ellos la soberanía de España, y cómo
no se atreve á abordar el gobierno el pro-
blema gravísimo de la Deuda, dejándolo
en pie para que se resuelva en su día, ó
para que sea entonces causa de una nueva
guerra, si por acaso la presente conclu-
yera al influjo de la autonomía regala-
da á la isla en rebeldía.

No sabemos si el Ejército y los contri-
buyentes españoles recibirán con igual
entusiasmo esos dos puntos del Real de-
creto. La enunciación simplemente del
primero produjo un movimiento militar
que acabó encastillando á uno de los ge-
nerales restauradores. Por virtud del se-
gundo, se ofrece á España la perspectiva
de pagar una deuda de más de 2.000 mi-
llones de pesetas, deuda contraída por
defender antes y ahora la soberanía de
España en la isla de Cuba.

¿Está seguro el gobierno de que es la
paz? Sea en buen hora la paz; pero ¿di-
chosa paz en Cuba la que sólo se logra
sembrando en España semillas de cruen-
tías é intestinas guerras de la disciplina
y del hambre!»

En cuanto á la prensa ministerial, nos
parece que *El Globo* trata de disminuir
en gran manera el alcance de la auto-

mía arancelaria al escribir estos párrafos:

«Nadie ha pensado aquí en que los cubanos y portorriqueños, libres de todo compromiso con nosotros, vayan a confeccionar las tablas de valoraciones por cuenta propia, imponiéndoselas a la Metrópoli. ¿Qué idea tienen del gobierno los que así piensan?»

La médula de las reformas que se otorgan, lo que constituye una verdadera promesa de bienestar, es el sentido económico que entrañan esas reformas. No hay sino fijarse en que ha bastado que el gobierno anunciara su propósito de instaurar allí ciertas libertades arancelarias, base de un renacimiento mercantil inmediato, para que la discordia cesara entre los grupos políticos que mostraban cierta hostilidad a las reformas.»

Si sólo se tratara de plantear ciertas libertades arancelarias, si fuese verdad que los cubanos y portorriqueños no confeccionasen las tablas de valoraciones ¿qué dirían esos autonomistas y esos reformistas que tan airadamente han protestado de la primera versión que se dió de la reforma? Pero pueden estar tranquilos, apesar de cuanto diga *El Globo*, pues bien claro ha dado a entender el Sr. Moret que la autonomía arancelaria que se concede es tan amplia, que los lastimados por ella no serán los autonomistas ni los reformistas de Cuba, sino los productores españoles.

El deseo de la paz se sobrepone en estos momentos, y acalla ó templa las protestas. Si esa paz no se consiguiera, si conseguida resulta más onerosa que la misma pérdida de Cuba, enorme será la responsabilidad del gobierno.

Política y prensa

El Correo Español:

«Ya han aparecido en la *Gaceta*. Hoy hemos tenido la primera ración, el decreto extendiendo la Constitución a Cuba y Puerto Rico, y la adaptación de la ley electoral del sufragio universal para sus parlamentos chicos y para el Parlamento grande.

¡Felices los cubanos! Van a relamerse de gusto cuando sepan que tienen ya su Constitución, la mismísima nuestra, que tantos beneficios nos está prestando en la Península. Y ahora que en los Parlamentos andan a morrazadas y a navajazos, como en Austria, siempre es un motivo de regocijo pensar cómo andarán los blancos y los negros en las futuras Cámaras cubanas, y si el presidente llevará machete en vez de campanilla.

Pero no es eso lo que nos llama la atención, ni lo que da asunto á nuestra pluma. Lo notable es la coincidencia que ofrecen hoy los periódicos que hablan de Cuba.

En un lado ponen las noticias tristes que vienen de la Antilla. Entre los pacíficos hay hambre y miseria, que al decir de *El Imparcial* y el *Heraldo*, causan espanto. Esos pacíficos se mueren á chorros, y el general Blanco, y el obispo de la Habana y los católicos norteamericanos, están reuniendo dinero para socorrerlos.

Y en otro lado del mismo periódico, en que tales noticias vienen, va inserta la ley de sufragio universal para las Antillas.

Cualquiera ve que ambas noticias se completan como una pregunta y una respuesta. ¿Tienen hambre los pacíficos? Pues allá va la Constitución. ¿Tienen miseria? Pues allá va el sufragio universal. Que coman derechos electorales y porciones de soberanía. Que se alimenten con el voto. ¡El voto! Dichosa aspiración de los hombres. Aquí en España estamos ya ahitos de esa aspiración, hasta el punto de que las tres cuartas partes de los españoles no la utilizan nunca. Hombres hay que no votan hasta después de muertos.

Dice un periódico que con la concesión de la autonomía colonial debe desaparecer el ministerio de Ultramar.

Y bien y bien! Perdiendo las colonias ¿para qué queremos ministro?

¿Para recordar que las tuvimos? Eso sería una *guanajada*.

—El Tiempo:

«Limitense ó no las facultades arancelarias de la Cámara insular con iniciativas ó revisiones del Parlamento nacional, nadie acertará á explicarse satisfactoriamente que cuando el gobierno no se siente con bastante autoridad para resolver por decreto la cuestión de la Deuda, y la deja en prueba de ello á la posible solución y segura intervención de la Cámara cubana y del Parlamento nacional, encuentre en cambio lo más natural y sencillo el resolver ahora por simple decreto cuestión de tanta monta como la arancelaria, y que puede influir de muerte en un comercio peninsular que importa en la isla, próximamente, 50 millones de pesos.»

—El Imparcial:

«Se están terminando en Gobernación los trabajos extraordinarios, basados en los recursos de alzaada interpuestos por los mozos del actual reemplazo. Los recursos ascienden á nueve mil.

Además se despacharon los 13.000 mandados revisar por decreto de 29 de Octubre del año anterior, y los 6.000 de la real orden de 31

de Enero último, que forman un total de 28.000 expedientes.

—El gobierno no tenía hasta anoche ninguna noticia de Filipinas sobre la presentación de los cabecillas rebeldes.»

—La Unión Católica:

«Ya es sabido que los *yankées* vienen pretendiendo un tratado especial de comercio que deje los mercados de Cuba en libertad para los productos de la Unión americana, y es presumible que todos los auxilios prestados á la insurrección no lleven otro fin que lograr esto; pero con recordar nosotros lo que aconteció cuando el Sr. Fabié hubo de establecer el *modus vivendi* que lleva el nombre de convenio *Mac-Kinley*, será lo bastante para tener idea de lo que ocurrirá el día que se den facilidades á los Estados Unidos para posesionarse totalmente del mercado cubano.

Entonces dejó de importarse en la Península el azúcar de aquella Antilla, y los comerciantes norteamericanos, disminuyendo su demanda, colocaron á los cosecheros en una situación tan especial, que produjo perturbadora crisis en la Habana, alterando la marcha del Banco Español, dando ocasión á la quiebra del Banco de Comercio y á la ruina de gran número de productores y comerciantes en toda la isla.

Pues bien; si aquella ley llevó los precios á un punto verdaderamente infimo y causó tremendas alteraciones en la riqueza cubana, puede calcularse lo que sucederá con un régimen arancelario, hecho con los que ahora simpatizan con los Estados Unidos y son secundados por aquella nación.»

Carta de Madrid

26 de Noviembre de 1897.

Ya se consumó la obra. Moret salióse con la suya. Era *ministro de Cuba autónoma*, y su misión se ha patentizado. ¿Que la intervención de la Cámara española garantiza los intereses peninsulares?... Ridícula solución si esos intereses no hubieran sido descabellados á muerte. ¿Que todo se arreglará? Quiá. O la industria española se sacrificará, y en el sacrificio busca la ruina; ó los cubanos se conforman en una autonomía de donde, en cual caso, la rebelión no puede desaparecer. ¿Qué han entendido los insurrectos por autonomía? El puente que más pronto y cómodamente les conduzca á una feliz independencia. Pero esto, ya lo tenemos olvidado de puro sabido. Unicamente, el país que no vive cerca de los políticos, andará quizás confiado en que la paz se logra así; pero quien siga el curso de los sucesos, convencido debe estar que aquí sólo se logra nuestra humillación, nuestra pobreza y el triunfo de Calixto García, Máximo Gómez, ítem más, el engrandecimiento de algún bolsillo, de esos que gastan para sus concupiscencias los indignos negociantes de la integridad de nuestra patria.

Pero no acaba en esto la autonomía. ¿Es que Cataluña, Aragón, Navarra, etcétera, etc., no tienen igual derecho en el camino de la igualdad y de las conveniencias de sus intereses y de su historia, á poseer un virrey, unos ministros regionales, unas Cortes idénticas á las de Cuba? Ahí radica el principio de otro problema, casi planteado. ¿Que sólo con las armas puede defenderse esa igualdad? ¿Y quién será osado en decir, no sucederá tal cosa? Porque lograda la unidad nacional, á condición del bienestar de la patria, y quebrantada ésta por un atentado á su integridad, aquí no hay más sino esperar luchas, conflictos, exigencias, justas ó injustas, que pueden encender la tea de guerras civiles sin cuento, mucho patriotismo se necesita; pero el patriotismo de arriba excusa al de abajo. Y... ojalá, ojalá no se vaya todo al traste.

EL CORRESPONSAL.

Región

Zaragoza

Por el Ayuntamiento ha sido ya anunciado el concurso entre ingenieros agrónomos para cubrir la vacante de la Dirección de la Dependencia municipal de Agronomía y Agricultura.

El sueldo consignado por haber sido rechazada la proposición de aumento presentada en la última sesión, es el de 2.250 pesetas anuales.

El plazo para solicitar aquella plaza termina el día 24 de Diciembre próximo.

—Tenemos entendido que por los investigadores de esta Delegación se trata de averiguar, con toda la necesaria justificación, la existencia de muchos prestamistas que ejercen tan lucrativa industria, sustrayéndose al pago de la contribución industrial.

—La Dirección general de Instrucción, interesa al gobernador, para que los Ayuntamientos de Fayón y Pradilla paguen á los maestros lo que adeudan.

El primero de los referidos pueblos pasa de mil pesetas lo que adeuda al maestro y el segundo cuatro mil.

Una friolera.

—Nuestro muy querido amigo el distinguido é ilustrado alienista D. Manuel Sanjuán, director del Manicomio provincial, ha fallecido á la una y media de la tarde, víctima de la aguda dolencia que le tenía postrado en el lecho hace algunos días.

—Por noticias fidedignas que se han recibido hoy en *La Alianza Aragonesa*, sábase que el Sr. Labastida llegará en breve á esta población, para posesionarse del cargo de gobernador civil de esta provincia.

—En breve se publicarán en la *Gaceta oficial*, los nombres de los individuos que han de formar los tribunales censores de los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en este distrito universitario.

Los maestros que en ellos han solicitado tomar parte, los esperan con gran ansiedad para que den principio las oposiciones.

—Por el Gobierno civil se ha autorizado la celebración de las carreras militares en proyecto á beneficio de la Cruz Roja.

—Va á formarse expediente de defraudación á varios pueblos de esta provincia que han de hallar en descubierto por concepto de cédulas personales correspondientes á los ejercicios 1882-83 á 1892-93.

—El Sr. Girault ha dirigido un telegrama al señor Moret suplicándole interceda porque se prorrogue el plazo para adquirir las cédulas personales.

Notas del día

Apuntes del ferial

Más concurrencia que movimiento mercantil. Las grandes compras las efectuaron los castellanos y principalmente los manchegos en los valles de Gistain y de Tena en los comienzos de mes. Así se explica la ausencia de ganaderos que otros años mediaban en las transacciones de importancia.

El precio del ganado mular con tendencia al alza. El de superior calidad se vende á 1.159 pesetas en trato separado y 750 y 880 por paquete. El de clase inferior con escasa oscilación, se compra á 600 pesetas.

Abunda con exceso el ganado de ramal. Las transacciones muy escasas.

Se nota la falta de ganado caballar. El que se ha vendido á precio alzado.

Ayuntamiento

Ha celebrado hoy sesión la corporación municipal, adoptando los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar las actas de las sesiones verificadas los días 20 y 25 del mes actual.

2.º Que se celebre tercera subasta para la venta de los instrumentos musicales que pertenecieron á la extinguida charanga municipal.

3.º Darse la corporación por enterada de haber cumplido su cometido la comisión designada para visitar al excelentísimo capitán general de Aragón.

4.º Aprobar los planos presentados por D. Pablo Pueyo para construir en la calle del Coso bajo y que se proceda al derribo de dos fachadas sitas en la costanilla de Lastanosa y calle de Quinto Sertorio.

Ayer falleció en Zaragoza el reputado médico especialista y estimado amigo nuestro D. Manuel Sanjuán.

Ha sucumbido en aguda enfermedad cuando de su vocación al trabajo y talento habian de recogerse los mejores resultados.

El Sr. Sanjuán era además de un médico eminente, un entusiasta del arte y un hermano caritativo y solícito de los enfermos.

Los centros literarios de Zaragoza han perdido uno de sus mejores representantes y los centros de beneficencia un protector abnegado.

A su distinguida familia testimoniamos nuestra participación directa en la tribulación que le abruma.

Mañana debutará en nuestro coliseo la compañía que dirige D. Luis Agustini.

La función se ajustará al siguiente programa: 1.º, Sinfonía; 2.º, el precioso juguete en un acto y en verso «Lluvia de oro.» La dirección artística de esta obra correrá á cargo del primer actor D. Zaccarias Aznar.

A continuación los artistas de la compañía gimnástica, que vienen precedidos de justa fama, ejecutarán los siguientes ejercicios: «Los chinos.» Intermedio cómico. «El Hércules.»

Las funciones de abono darán comienzo el martes inmediato con el debut de

la aplaudidísima funámbula, miss Elvira Agustini.

Hoy ha quedado abierto el abono en los sitios de costumbre.

Hoy han ingresado en el Sanatorio de la «Cruz Roja» de esta capital, los soldados inutilizados en la campaña de Cuba, Eusebio Gastón y Joaquín Callao, naturales de San Felices y Alcalá del Obispo, respectivamente.

Nuestros valientes paisanos han regresado á la Península á bordo del *Montseerrat* y desembarcado en Coruña.

La Dirección general de Instrucción pública ha acordado anunciar á concurso las cátedras de gimnástica, vacantes en los Institutos provinciales.

Se han concedido facultades especiales á los gobernadores de provincia para que subsanen los obstáculos que pudieran hallar en la formación del censo.

Dícese que el Sr. Puigcerver abriga el propósito de reformar el cuerpo de administradores de bienes del Estado, y modificar la legislación vigente para la investigación de la Hacienda.

La compañía del Norte ha dispuesto que, tanto en los trenes correos ascendentes como en los descendentes, vaya un jefe suplementario encargado de inspeccionar la marcha del tren y activar los cargues y descargues de las estaciones.

Esta medida se ha adoptado con objeto de evitar que los trenes lleguen con retraso sobre las horas marcadas en el itinerario á sus respectivos destinos.

Por fin se ha hecho público el decreto de reforma arancelaria, que se ha dado á la prensa en *galeradas* hace poco.

El decreto de referencia es extenso. Tiene setenta artículos, en los cuales se tratan y definen con detenimiento las relaciones mercantiles de Cuba con la Península y con los demás países.

Los principales artículos son desde el 37 al 40, que tratan de los tratados de comercio y de las relaciones comerciales con España.

Dice el artículo 37 que los tratados de comercio, bien sean iniciados por el poder central, bien por el gobierno insular, serán gestionados por el de la Metrópoli, auxiliado por delegados especiales, previa y debidamente autorizados para ello por el gobierno de la colonia.

El artículo 38 dispone que los tratados de comercio gestionados por el gobierno central sin intervención del insular, se pondrán en conocimiento de éste cuando sean ley, para que en el plazo de tres meses pueda decidir si se adhiere ó no al convenio pactado entre España y otra nación.

La facultad de fijar el arancel y de imponer derechos así al comercio de importación como al de exportación, según al artículo 39, corresponderá al Parlamento insular.

El artículo 40 establece que como transacción del régimen actual al que ahora se establece, en todas las relaciones mercantiles con España ningún derecho, sea de la clase que quiera, podrá ser diferencial en contra de la Península.

Los gobiernos central é insular, harán una lista de los artículos de producción directa en los respectivos países, estableciéndose recíprocamente á su favor un margen diferencial que nunca podrá exceder del 35 por 100.

Formarase, para cumplir este artículo, una comisión mixta de diputados y senadores peninsulares y cubanos.

Esta comisión elegirá su presidente y en caso de empate se decidirá por la edad.

Las tablas de valoración para aplicar el margen de valoración diferencial, las fijará la comisión formada.

Cada dos años se verificará la revisión de estas tablas contradictoriamente y las modificaciones que sea preciso introducir en ellas las llevarán á cabo los gobiernos respectivos.

El general Weyler y el presidente de la República mexicana sostenían relaciones de amistad que llegaron á hacerse bastante estrechas. El general Weyler, no sabemos si por invitación del ilustre general Díaz, había ofrecido á éste visitar Méjico tan luego hubiera restablecido por completo la paz en Cuba.

Al ausentarse de la isla, el general Weyler dirigió al presidente Díaz un saludo, al que éste con testó con el muy expresivo despacho siguiente:

«México, Octubre 28.

Agradezco que antes de embarcarse para España me haya dirigido su afectuoso saludo de despedida en los términos más benévolos. La actitud del gobierno mexicano en la cuestión de Cuba, ha sido la consecuencia natural de las cordiales relaciones que felizmente existen entre la nación española y la mexicana, unidas por tantos y tan estrechos lazos.

Comprendo el sentimiento de usted porque no le han dado tiempo para terminar completamente la guerra en bien de su patria, y deploro que esta causa me haya privado de la satisfacción de estrechar su mano y ofrecerle fraternal hospitalidad en este país.

Deseo á usted feliz viaje y que á donde quiera que le lleve el mejor servicio de su patria, tenga la seguridad de que aquí queda un amigo muy obligado por sus bondades.—Porfirio Díaz.»

La visita que los comisionados hicieron anteanoche al Sr. Silvela, detállala *El Tiempo* en esta forma:

«Los comisionados expusieron al señor Silvela los enormes perjuicios que á la producción nacional ha de causar una medida tan grave, tomada de ligero por el gobierno, y nuestro ilustre jefe, abundando en esas mismas ideas, hubo de manifestarles que, en efecto, no tenía explicación lógica que consignándose en los proyectos sobre la autonomía, como parece que así se hace, que la cuestión de la deuda se deja íntegra á las Cortes, se atreva á resolver el gobierno por Real decreto asunto de tanta ó mayor entidad, cual es el de comprometer los intereses que representan 50 millones de pesos anuales, á que asciende la exportación peninsular á Cuba.

Parecía natural que reconociendo el derecho de las Cortes á intervenir en lo que á la deuda se refiere, se hubiera esperado á que en las Cortes se manifestara igualmente cuál era la voluntad del país en asunto de tanta monta.

No tratándose sólo de intereses de la colonia, sino también de la Península, y muy cuantiosos, debía ir el gobierno á las elecciones llevando como programa las soluciones arancelarias para Cuba, á que se creyese obligado por sus compromisos, que por muy raúcales que aquellas fueran, no le hubieran causado sorpresa, existiendo como existe una distancia enorme entre el criterio que sobre la producción tiene el partido liberal y el que encarna en las doctrinas conservadoras. Así el país hubiera intervenido directamente en la resolución de un problema de carácter esencialmente nacional, en virtud del perfecto derecho que para ello le asiste, y en el que ahora se subroga el gobierno usando de facultades excepcionales que no se atreve á utilizar para otros puntos comprendidos en la cuestión de Cuba.»

Se ha recibido en la Comisaría de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén en Huesca, una gran remesa de coronas y rosarios con una hermosa colección de crucifijos con pie y sin él, pilas y cuadros alusivos con incrustaciones de nácar y todos con las estaciones del *Via-Crucis* y sus correspondientes reliquias; preciosas conchas de nácar con magníficos relieves del *Nacimiento* y otros; también hay coronas y rosarios de nácar; todos estos objetos y algunos otros de menor cuantía vienen de los Santos Lugares y por consiguiente con innumerables indulgencias y á propósito para recuerdos y felicitaciones.

Las personas que los adquirieren consiguen dos fines: lucrar las indulgencias y cooperar á la conservación de aquellos Santos Lugares, dignos de ser venerados por haberlos santificado N. S. Jesucristo con sus divinas plantas y haberse cumplido en ellos los misterios de nuestra divina religión; es admirable y prodigioso cómo se conservan apesar de estar, por altos juicios de Dios, en poder de los musulmanes, encarnizados enemigos del cristianismo; cooperar á tan santos fines debe ser muy grato á Dios, y á esto se destina todo lo que se recauda en la venta de dichos objetos y lo que rinden las limosnas y obras piadosas

También pueden inscribirse en la Her-

mandad las personas que deseen hacerse participantes de las gracias concedidas por los Sumos Pontífices y de las buenas obras practicas por aquellos santos religiosos que con tanta abnegación y peligró custodian los repetidos Lugares; para esto debe contribuirse con alguna limosna según la voluntad de cada uno.

Se reciben, asimismo, legados procedentes de testamentarias y de cualquiera otra donación voluntaria que se destinen á los santos fines de esta obra; para ello podrán dirigirse las personas piadosas al Comisario de esta diócesis, el M. I. Sr. don Pablo Hidalgo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

De todas partes

La herencia de Mac-Kinley

Dice el *New York Herald*, que, según noticias recibidas en Wawen, la madre del actual presidente de los Estados Unidos, oriunda de Escocia, ha sido declarada por los tribunales ingleses con derecho á participar de una cuantiosa herencia que se creía perdida.

Proceden los bienes, cuyo total importe se hace ascender á muchos miles de libras esterlinas, de la familia Campbell, una de las más poderosas del Reino Unido, y que se suponía extinguida hace mucho tiempo.

La señora de Mac-Kinley es descendiente directa de aquella familia, así como los opulentos capitalistas de Wawen Messrs, Alexander y John Campbell.

Un periódico extranjero publica los últimos datos estadísticos que se conocen acerca del desarrollo de los tranvías eléctricos en Europa, de los cuales deduce que Alemania figura la primera entre las naciones europeas, no sólo por el número de líneas, sino también por el total de kilómetros que mide su red que es de 642'69. Siguen después Francia con 379'36 Italia con 115'69, Inglaterra con 109'42, Austria-Hungria con 83'39, Suiza con 78'75, España con 47, Bélgica con 34, Irlanda con 18, Rusia con 14'75, Servia con 10, Suecia y Noruega con 7'50, Rumania con 5'50 y Portugal con 2'80.

El número total de coches motores es de 47.596.

Funcionan por conductor aéreo 122, ocho por conductor subterráneo y 12 por acumuladores.

El total de líneas es de 150, y la potencia en kilowatts es de 47.596.

Debemos observar que en Alemania existen cuatro líneas en las que se emplean acumuladores para la tracción, y cinco líneas de igual sistema en Francia.

La nación en que relativamente han alcanzado mayor desarrollo los tranvías eléctricos es Suiza.

Con fecha 22 del actual Noviembre ha sido nombrado, para los exámenes de oficiales segundos el tribunal que sigue:

Presidente, el inspector del disirito don Manuel Zapatero y Albear.

Vocales: los jefes de centro D. Angelo García y Peña, y D. Eugenio Vázquez y Carranza y el director de sección de primera clase D. Francisco Cappa y Grajales.

Los exámenes comenzarán, por los extraños, el día 1.º del próximo Diciembre; se suspenderán el jueves 23 y se reanudarán el lunes 3 de Enero de 1898, para continuarlos ya sin interrupción, en los días hábiles hasta su terminación.

Se verificarán en un local del piso segundo de la dirección general, Carreteras, 10.

Los extraños se examinarán por ejercicios, de modo que sean todos examinados por orden de cursos y con arreglo al número que cada cual tenga en la relación expuesta al público.

Los aspirantes serán llamados cuando las necesidades del servicio lo exijan, examinándose de una sola vez, no siendo admisibles los que no tengan completa su documentación.

En los 538 extraños al cuerpo, han sido reconocidos físicamente 437, faltando los restantes, quienes quedarán excluidos en definitiva, si no se presentan el sábado 27 del actual.

Dicen de Gandesa que ha reinado últimamente un extraordinario temporal de aguas, experimentando importantes avenidas los ríos Foncalda y Gas. Este últi-

mo, arrastró corpulentos árboles y muchas piezas de nogal que se hallaban cortadas en su ribera. En Arenys, Bot, Pinell y Caseras, las aguas causaron grandes desperfectos. En el inmediato pueblo de Fatarella las aguas derrumbaron dos casas recientemente construidas. El valle de Batea quedó hecho un extenso lago, causando hundimientos en algunas casas de campo.

Un periódico de Lérida escribe á propósito de la autonomía:

«Aparte del interés general que nos obliga á protestar contra la funestísima obra del Sr. Moret (nombre que pronuncian con horror todos los productores españoles), hay intereses de carácter provincial que resultan hondamente afectados por separatismo económico de la gran Antilla triunfante gracias al libre-cambista ministro de Ultramar.

Los vinos de esta provincia tenían buen mercado en la Habana, y ciertamente no están sobrados de compradores para perder como si tal cosa ese centro de consumo.

Además hay en Cuba muchos comprovincianos que viven del tráfico de la isla con la Metrópoli y no son despreciables ni pocos los capitales que á menudo vienen de la gran Antilla á este país.

La fabricación, que se ha fijado en las fuerzas de nuestros rios para aprovecharlas y dar vida fecunda á sus cuencas, herida de muerte por el nefando divorcio decretado por el desatentado gobierno que padecemos, dejará en proyecto sus planes y morirá en flor.

¿Cómo, pues, podremos sufrir sin protesta la monstruosa iniquidad que se está perpetrando?

Por el ministerio de Ultramar se ha dirigido al de Fomento la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: Negociadas, en virtud Real orden expedida en 14 del corriente mes, las 50.000 obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie A, que de las 250.000 creadas por Real decreto de 28 de Junio último quedaron á disposición de este ministerio, conforme á lo determinado en el artículo 5.º de la misma soberana disposición;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, como ampliación á la Real orden de 15 de Julio próximo pasado, se signifique á V. E. la necesidad de que por ese departamento de su digno cargo se dicten las órdenes oportunas para que desde luego se comprendan en la cotización oficial de la Bolsa de Madrid las carpetas provisionales emitidas por el Banco Hispano Colonial, representativas de los títulos definitivos números 200.001 al 250.000, ambos inclusive, de las referidas obligaciones, y que se incluyan asimismo en la citada cotización los títulos definitivos de aquellos valores tan pronto como se pongan en circulación.

En la sesión de ayer se han renovado en la Cámara austriaca las escandalosas escenas ocurridas en el día anterior.

Habiase rodeado á la presidencia de una fuerte balastrada para evitar que fuera nuevamente asaltada.

En cuanto Herr Abrahamovich ocupó la silla presidencial, los diputados constitucionales alemanes y los semitas produjeron un estruendo infernal.

El conde Falkenheim presentó una moción proponiendo se concediese al presidente de la Cámara la facultad de expulsar á los diputados recalcitrantes por un plazo de tres días, y por uno de treinta con suspensión de dietas, si la Asamblea le autoriza.

Durante la lectura de la moción y después de terminada aquélla, los diputados de oposición promovieron un estrépito horrible, dando puñetazos en los pupitres y golpeando con los pies en el pavimento.

Otros silbaban con tal furia, que era imposible entender una palabra.

Varios diputados rodearon el banco ministerial dirigiendo á los ministros groseros insultos. Uno gritaba á Badeni: ¡Polaco traidor! Otro vociferaba como un energúmeno diciendo al presidente: ¡Abajo, perro polizonte!

Abrahamovich anunció la proposición del conde Falkenheim, y aunque no había sido oída ni nadie pudo votarla, pronunció la palabra reglamentaria: *aceptada*.

Produjose un tumulto horrible, y la sesión hubo de suspenderse nuevamente.

La prensa reprueba estos espectáculos inauditos en los anales parlamentarios, y comienza á temerse que sea necesario otra vez disolver el *Reichstath*.

TELÉGRAFO

(Servicio especial de «La Voz de la Provincia»)

Descontento

Madrid 27, 12'15 tarde (núm. 3.051)

Telegrafian de la Habana que la implantación de la autonomía arancelaria ha producido pésimo efecto entre constitucionales y reformistas.

Solo ha regocijado á determinados autonomistas, no á todos.

Los catalanes.—Escándalo parlamentario

Madrid 27, 12'15 tarde (núm. 3.052.)

Entre los catalanes reina hondo disgusto por la solución dada á la autonomía arancelaria.

Para hacerlo más visible las comisiones se han ido de Madrid sin despedir á la Reina.

Siguen los escándalos en el Parlamento austriaco.

Los diputados socialistas asaltaron ayer la mesa agrediendo al presidente.

Alemania y China.—Desafío

Madrid 27, 12'15 tarde (núm. 3.053.)

Las tropas alemanas han ocupado á Kirtodsen (China.)

El gobierno chino ha roto las relaciones diplomáticas ordenando que se retire á su representante en Alemania.

Háblase de un desafío concertado entre el Sr. Mella y el director del «Heraldo de Madrid.»

EL CORRESPONSAL.

Huesca.—Imprenta de Tomás Blasco

á cargo de F. Delgado

JOSÉ AZNAR

ORTOPÉDICO

Ha llegado á esta plaza, donde permanecerá hoy y mañana.

Aconseja á sus clientes y á cuantos padezcan vicios de conformación, así como también toda clase de hernias, que no dejen de visitarlo en la Fonda del Sol, donde se hospeda.

SALÓN EXPRESS

Pórticos de Berdejo

Gran exhibición de dioramas y fonógrafo Edison, legítimo. Bonitos, nuevos y variados repertorios para el domingo y el lunes.

De dos tarde á doce noche

Calendario del Reino de Aragón

con todos los pueblos y número de habitantes de las tres provincias, tarifas de los ferrocarriles de Aragón y tablas de reducción de pesas y medidas.

Un ciento.....	4'00 pesetas
500.....	17'50 »
1000.....	30'00 »
Sueltos á.....	0'15 uno.

Blok ó taco para calendarios americanos á 25 céntimos uno y 15 pesetas 100.

De venta en esta imprenta.

SECCION DE ANUNCIOS

Tintorería y Quita-manchas de la Vda. de C. Polo é Hijo

Se limpian y tiñen en todos los colores toda clase de prendas, con arreglo á los últimos adelantos del arte. Especialidad en negros sólidos para lutos, sobre lanas y algodones. Casa especial en lavados á seco y quita-manchas al vapor.

Calle de Lanuza (antes San Martín), 30, HUESCA

La Competidora

Pescados para mañana 28

Sardineta fresca.....	0'50 pesetas kilogramo
» » navarra	0'60 » »
» » catalana	0'75 » »
Merluza y besugo.....	1'20 » »
Atún y bonito.....	1'50 » »
Agujas frescas.....	0'40 » »

A pesar de estar en días de feria no se alteran los precios.

Calle Nueva del Mercado, 5, Huesca

CAPAS, CAPAS, CAPAS

Hay inmenso surtido desde quince á cien pesetas y trajes de todas clases para caballero.

Sastrería de Manuel Millán, frente á San Lorenzo

Atención Carnecería de Orencio Larrosa

Carnero fino del país...	1'20 pesetas kilo
Tocino fresco.....	1'75 » »
Magro »	2'00 » »
Lomo »	2'50 » »
Manteca »	2'00 » »
Huesos »	1'00 » »
Ternasco.....	1'80 » »

SERVICIO ESMERADO

Calle del Mercado Nuevo, 12, frente á «La Competidora»

HUESCA

Chorizos riojanos nuevos

.....	á 4'50 ptas. kilo
Butifarra blanca catalana.....	á 3'75 » »
Id. negra.....	á 2'50 » »
Salchichón de Vich.....	á 6'00 » »

Ostras de Arcachón á una peseta docena

Eustaquio Santamaría, Ramiro el Monje, núm. 4

NOTA.—En la misma casa se recibe todos los días pescados frescos de diferentes clases á precios los más económicos.

CONSULTA ESPECIAL

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Á CARGO DE Don Julián Zeidín Saura

HORAS DE CONSULTA: DE DIEZ Á UNA

Coso bajo, 42, 2.º

SE OPERAN CATARATAS

Algodones, hilos y jabones

Zapatillas y botas de gran abrigo

Se ha recibido grande y variado surtido en el establecimiento

Coso alto, 24, Huesca

Por cada una peseta de compra, se obtiene un billete para un buen regalo.

Juguetería y juguetes á 1'60 kilo

Farmacia de J. Rodellar

Vega Armijo, 2.—Coso alto, 1 (esquina al porche)

Especialidades nacionales y extranjeras.—Aguas minero-medicinales.—Ortopedia.—Despacho esmerado.

Polvos anticloróticos (llamados de Adahuesca), medicación eficaz para la curación de la anemia, clorosis (opilación), dismenorrea y en general para todos los estados patológicos dependientes de pobreza ó debilidad de la sangre.

Medicamento acreditado y de seguros resultados. Precio de la caja, 1'50 pesetas.

Pomada especial para curar las grietas ó cortes de los pechos, pesetas 1'50 tarro.

Pomada contra la sarna.—Curación rápida y segura sin necesidad de fliccionar todo el cuerpo.—Pesetas 1'50 tarro.

Banco Vitalicio de España

LA PREVISIÓN y el BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía de seguros sobre la vida reunidas

Capital social.....	Pesetas 15.000.000'
Reservas en 31 de Diciembre de 1896.....	» 9.233.968'05
Capitales asegurados en La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña.....	» 195.906.987'44
Pagado por trimestres, pólizas vencidas y otros conceptos hasta 31 de Diciembre de 1896.....	» 12.691.707'02

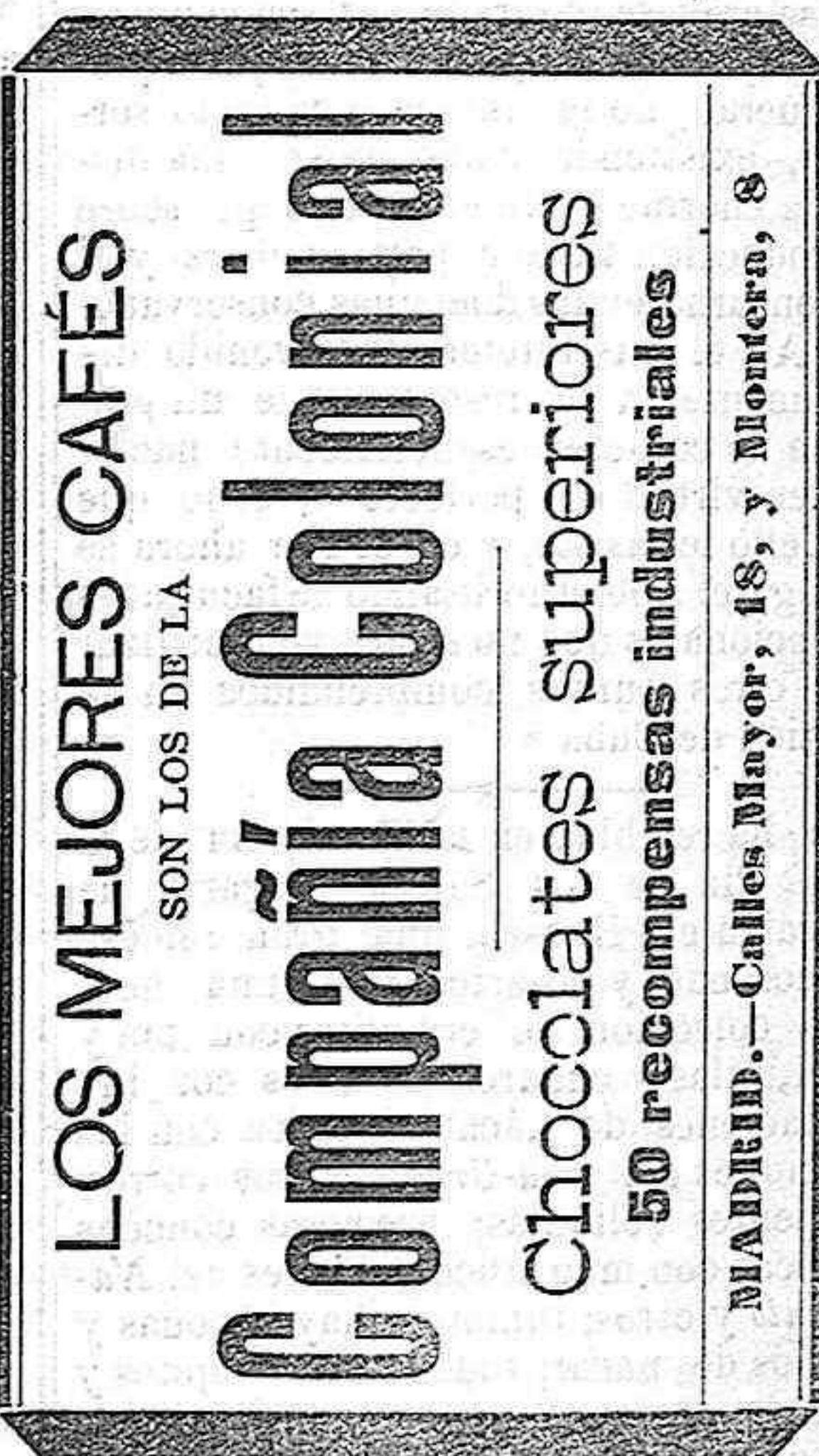
Cuantos individuos y familias en esta provincia deseen informes verbales ó escritos, prospectos y tarifas por operaciones que puedan interesarles en el Banco Vitalicio de España y suscribir seguros sobre la vida en alguna de las muy variadas combinaciones que comprende el mismo, pueden dirigirse ó personarse con dicho fin al

Sub-inspector en Huesca, Don Santos Acín Múlier.—Cortes, número 3, principal.

OSTRAS FRESCAS

UNA PESETA DOCENA

Hotel de «La Unión»



INVENTOS

Aparato para sacar rápidamente ejemplares en negro de escritos, dibujos y música de cualquier tamaño hasta el de una página en cuarto: 12 pesetas.—Nuevo bastón con luz brillante siempre que se quiere: 9 pesetas.—Nuevo timbre eléctrico colgante con cinco llamadores, cien metros de alambres y pilas que se alimentan con agua y sal: 25 pesetas.—Aparato de luz eléctrica con lámpara de pie: 18 pesetas.—Dije de corbata con pajarito que se mueve y canta á voluntad del que lo lleva: 7 pesetas.

Los pedidos con sellos ó libranza cartificada al señor director de las «Oficinas de Publicidad», calle Tallers, número 2, BARCELONA. Todo se expide á gran velocidad, francos de porte.

COMESTIBLES Y GÉNEROS DEL PAÍS EMILIO SAHUN

Ramiro el Monje, 33, esquina á la calle de Cuatro Reyes

NOTA DE PRECIOS

Parroquianos, atención, prestad un momento oído y comprad buen salchichón á cuatro cincuenta el kilo. Si os acercáis por aquí veréis MANTECA DE VACAS, fresquita, muy fresca si, para hacer buenas tostadas. Y pronto recibire de Málaga un vagón de pasas, seguro que le calidad es superior. De regalos nada digo; todas las piezas son buenas, venid y os daré un higo de los que tengo de muestra

Garbanzos puramente castellanos, garantizando cochura, los hay de 9, 12, 14, 16 y 18 pesetas arroba.—Arroz valenciano de 5, 6, 7 y 8 pesetas arroba.—Azúcares habanos desde 0,80 pesetas en adelante. ¡Ojo, no dejarse engañar con la de remolacha!—Bacalao desde 0,90 pesetas kilo hasta 1,25 id.—Judías de León á 0'60 pesetas kilo.—Pastas para sopa á precios nunca conocidos.—Pastas para postre variadas á 3 pesetas kilo.—Conservas de todas clases á precios de fábrica.

Se acaba de recibir una gran remesa de higos, orejones, ciruelas, castañas, etc., á precios muy reducidos. También se ha recibido una segunda remesa de vajilla para regalo, que mis parroquianos podrán elegir el objeto que más les guste.

Esta casa tiene en especialidad sus chocolates elaborados á brazo, compuestos de abundantes cacao y productos alimenticios. También hay cafés tostados diariamente á 5 ptas. kilo.